



**ACUERDO No. CSJATA21- 177
19 de noviembre de 2021**

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 1° Civil del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Asistente Judicial De Centros De Servicios y Juzgados Grado 6

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR21-3648 del 12 de noviembre de 2021, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de noviembre de 2021, comprendidos entre los días (2) al ocho (8) de noviembre de 2021.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Asistente Judicial De Centros De Servicios y Juzgados Grado 6.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 1° Civil del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Asistente Judicial De Centros De Servicios y Juzgados Grado 6.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	55303549	DE LA OSSA RUIZ YULI MELISSA	375,92	147,00	79,5	20	622,42
2	1234091301	MENDOZA CASTAÑO KATIA ESTHER	390,33	159,00	41,67	0	591,00
3	1042437319	STRUEN DONADO LAURA MARCELA	332,69	150,50	83,5	15	581,69
4	1085099129	VIADERO LOPEZ DIEGO ANDRES	303,87	163,50	42	0	509,37
5	72292402	PÉREZ BLANCO JERSEY RICARDO	318,29	149,50	0	5	472,79
6	32759781	NIEBLES VELASQUEZ SAMAYRA ESTHER	303,87	62,50	64,5	10	440,87

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

aaps